

Santiago, 11 de febrero de 2025  
DE 00926-25

Señores  
Encargados Titulares  
**Según Lista de Distribución**  
Presente

**Ref.:** Cumplimiento de disponibilidad del SISTR según NT SyCS.

[1] DE 06581-24, de fecha 12 de diciembre de 2024, "Publicación en línea del cumplimiento del SISTR".

De mi consideración,

Me refiero al cumplimiento de disponibilidad de las señales Sistema de Información de Tiempo Real (SISTR), de acuerdo con establecido en el Artículo 7 del Anexo Técnico de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio: "Definición de Parámetros Técnicos y Operativos para el Envío de Datos al SISTR" que exige que *"El equipamiento que deberán disponer los Coordinados para establecer el enlace de datos con el Coordinador, deberá garantizar una disponibilidad mensual de la información, tanto en el SISTR de cada Coordinado como en el del Coordinador, mayor o igual a 99,5%."*

Según da cuenta el último levantamiento de información efectuado hasta el 15 de enero de 2025, su representada no cumple con el nivel mínimo de disponibilidad exigido por la normativa vigente y tampoco ha atendido el requerimiento de informar y ejecutar en plazo planes de mejora para alcanzar dicha exigencia.

Por lo anterior, se instruye a su representada la adopción de las medidas que sean necesarias para cumplir con la disponibilidad exigida por la normativa vigente para el SISTR, las que deberán constar en un plan de mejoras detallado, el que debe ser enviado a este Coordinador al sistema de correspondencia, con copia al correo electrónico [tec.scada@coordinador.cl](mailto:tec.scada@coordinador.cl), indicando en el asunto: "Plan de mejoras de disponibilidad SISTR", a más tardar el 26 de febrero de 2025.

El plan de mejoras requerido no podrá extenderse más allá de tres meses calendario y debe incluir el diseño, la ejecución y las pruebas de implementación necesarios para alcanzar las exigencias establecidas en la normativa vigente, cumpliendo con los siguientes hitos:

ITEM	NOMBRE DE LA TAREA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	PLANIFICACIÓN		
2	DIAGNÓSTICO O LEVANTAMIENTO		
3	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS		
4	PRUEBAS DE NORMALIZACIÓN		
5	FINALIZACION DE LA NORMALIZACION		26-05-2025

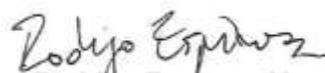
Adicionalmente, comunico a Ud. que, con el propósito de que su representada pueda contar con una herramienta adicional que apoye una gestión permanente de mejoras, identificando eventuales problemas que puedan afectar el correcto envío y recepción de información en el SITR, que sus sistemas de monitoreo de desempeño de señales podrían no estar identificando, se ha habilitado una sección específica denominada “Disponibilidad OnLine de SITR”, dentro del portal web del Coordinador ([www.coordinador.cl/gráficos/operacion](http://www.coordinador.cl/gráficos/operacion)) y según fue informada en comunicación de la Ref. [1]. De esta manera, su representada podrá contar con un reporte periódico de las señales que reporta al SITR del Coordinador y realizar oportunamente las correcciones necesarias para cumplir con la normativa vigente.

Es importante reforzar que cualquier modificación o corrección de la información entregada a través del SITR que realice su representada, debe ser informada al Coordinador con la debida anticipación y respectivo plan de trabajo, de manera de coordinar anticipadamente las pruebas de funcionamiento previo a su entrada en operación.

Finalmente, se hace presente la obligación legal que asiste a toda empresa coordinada de proporcionar oportunamente al Coordinador toda la información que éste requiera para el cumplimiento de sus funciones, y que la omisión de esta obligación podrá ser sancionado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, conforme lo señalado en el Artículo 72-2 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Cabe destacar que la respuesta que entregue su representada a la presente instrucción, será remitida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

**C.C.:**

Encargados Suplentes Empresas Coordinadas Según lista de distribución

Sr. Jack Nahmías – Jefe Unidad Técnica de Generación y Transporte de Electricidad, SEC

Sr. Octavio Donoso – Gerente de Tecnología y Sistemas

Srta. Carola Díaz – Subgerente de Ingeniería y Software

Sr. Patricio Valenzuela V. – Subgerente de Operación en Tiempo Real

Sr. Felipe Antinao – Jefe Departamento Confiabilidad y Soporte Técnico.